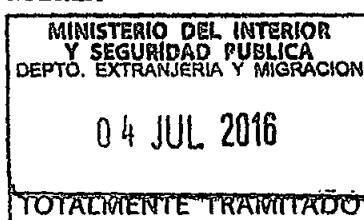


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 6584017



OTORGА PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 133166

SANTIAGO, 24 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Leyla Jose MORENO RODRIGUEZ RUN: 22.486.084-6
2. Doña Marisol RENDON RODRIGUEZ RUN: 24.462.928-8
3. Don Juan Ever ALVA LEON RUN: 24.971.473-9
4. Don Alberto MIRANDA CATORCENO RUN: 24.536.645-0
5. Doña Roxana FLORES CRUZ RUN: 24.617.977-8
6. Don Jean Fides BLANC RUN: 24.977.861-3
7. Doña Katherine Milagros ARROYO HUAMAN RUN: 23.048.457-0
8. Doña Dayana Geraldynne PEREZ ARROYO RUN: 23.541.969-6
9. Don Jonathan Job ARIAS NIETO RUN: 24.932.126-5
10. Don Matias Alberto BRIZUELA RUN: 24.913.940-8

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NGO/CBC
[141] 24/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUOCING
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR